



El Mascón

Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza



Especial Junio 2009

CGT junto a CCOO y CSI.F, llegan a un acuerdo con el Equipo de Gobierno.

Para entender en toda su profundidad este acuerdo es preceptivo explicar cuál era la situación anterior al inicio de las movilizaciones y posterior negociación, que ha dado lugar al acuerdo.

Desde el final de la Expo ya se vió un claro deterioro de las relaciones Corporación-Sindicatos, no se negoció la Oferta del 2008, se congela la plantilla municipal del 2009, se nos anuncia la creación de los Institutos de Cultura y Educación bajo la figura del Ente Público Empresarial y como colofón se nos anuncia la negativa a pagar o la opción de prorrogar en tres años la subida salarial acordada en 2007 de la parte que tocaba en 2009 del 33% del complemento específico. Todas estas acciones obligan a la representación sindical a la convocatoria de movilizaciones que culminan con una concentración masiva de trabajadores el 1 de Abril frente al Ayuntamiento.

Desde el inicio de las movilizaciones CGT se marcó una línea de trabajo que coincidía con el resto de sindicatos, y que se basaba en un documento conjunto con tres líneas de actuación.

Cumplimiento de los acuerdos retributivos.

Cese de la disminución de la plantilla y fomento del Empleo Público.

Cese de la tendencia privatizadora.

El mismo día de la masiva concentración UGT y OSTA de forma unilateral se cepillan la unidad sindical al presentar una propuesta dirigida a Fernando Gimeno en la que proponen estar de acuerdo en hablar del aplazamiento del abono del complemento específico a cambio de creación de empleo.

Desde ese momento el resto de sindicatos hemos

mantenido una actitud excesivamente correcta y respetuosa intentando mantener una cohesión sindical que ya se había roto el mismo día 1 de Abril.

Después de las movilizaciones lo que toca es negociar para intentar llegar a acuerdos que desbloqueen esta situación, y eso es lo que hemos hecho. La mesa de negociación ha estado abierta a todos en todo momento y todos los que han querido han podido hacer sus aportaciones para llegar a posibles acuerdos. Lo que ha ocurrido es que mientras unos hemos trabajado para solucionar el conflicto otros han trabajado para todo lo contrario, conforme se iban solucionando temas, se iban introduciendo otros que distorsionaban completamente la negociación.

Pese a la presión y la demagogia de los que no han querido negociar, en CGT hemos seguido trabajando en la línea que nos marcamos, llegando al final al acuerdo que se ha firmado, y que entendemos que cumple los objetivos que nos marcamos al inicio de las movilizaciones.

Acuerdo retributivo:

Ante la imposición de no pagar o aplazar el pago en tres años del complemento específico. CGT no acepta y solo admitiría derivar una parte al 2010 si el dinero restante se utilizara en empleo público.

Como consecuencia se ha conseguido un plan de empleo temporal para 120 personas de las bolsas de empleo, de diferentes categorías profesionales que trabajarán desde el 1 de Junio hasta el 31 de diciembre. En la nómina del mes de mayo cobraremos el 50% del específico con carácter retroactivo desde enero y el 50% restante con la aprobación de los presupuestos del 2010.

Sigue en la siguiente

Sumario

- Acuerdo Sindicatos-Corporación
- Casa de Amparo
- Sindicalismo o demagogía
- Pacto-Convenio
- Explicación del Acuerdo
- Las cosas claras
- Acta acuerdo y Oferta de Empleo

Sección Sindical de CGT

Pza. Del Pilar (Ayto. Zaragoza) planta 4ª

Tel. 976721239

Fax. 976724734

E-mai. cgt@ayto-zaragoza.es

www.cgtaytozar.es



Privatizaciones:

Se ha conseguido dar la vuelta a la intención de privatizar Cultura y Educación a través de los entes públicos empresariales, figura utilizada en otras ciudades y que tan nefastos resultados están dando, sirva como ejemplo el despido de 2000 interinos en Madrid, gracias a la creación de los Institutos de deportes. Este acuerdo no cierra solo la creación de los institutos de Cultura y Educación, sino que cierra la posibilidad de creación de esta figura en otras Áreas, como pueden ser deportes, agua o servicios sociales. Para CGT es un punto fundamental, que garantiza la prestación de servicios a los ciudadanos desde lo público.

Oferta de Empleo:

Se introduce en la negociación un elemento fundamental como es la Oferta de Empleo del 2009. Era necesario que las plazas de la plantilla que no estuvieran en una oferta, lo hicieran para evitar futuros intentos de amortización de vacantes y para asegurar unos Servicios Públicos a través del empleo público. Esta oferta con 381 vacantes unida a la del año 2006 que estaba bloqueada, dará cobertura a casi 700 personas, que podrán acceder a la administración o promocionarse a través de los diferentes sistemas selectivos.

Oposición Libre	258 vacantes
Concurso-Oposición	242 vacantes
Discapacitados	46 vacantes
Promoción Interna	108 vacantes

(Se adjunta Oferta de Empleo en anexo)

Esta Oferta del 2009 unida a los procesos del 2006 dan cobertura para que los interinos tengan la opción de poder consolidar su puesto de trabajo. Ofrecen también plazas a la gente de la calle, tan necesitada de un puesto de trabajo, recogen plazas para discapacitados y abren la posibilidad, después de muchos años de promocionar a los trabajadores fijos del Ayuntamiento.

Consideramos que la Oferta es buena, partiendo primero de que no existía, y las posibilidades de hacerla eran nulas, y segundo el número de vacantes ofertadas es numeroso.

Quizás a algún sindicato no le guste, seguramente porque es preferible tener a los trabajadores siempre en espera de una posibilidad de consolidar o promocionar y seguir vendiendo promesas una y otra legislatura a cambio de votos.

Valoración de CGT:

Desde el sindicato valoramos positivamente el acuerdo, ya que nos permite tener unos servicios municipales más públicos que antes del conflicto por dos cuestiones fundamentales:

✍ Paralización de la puesta en marcha de los Entes Públicos Empresariales como nueva forma de gestión de los Servicios Públicos.

✍ Creación de una nueva Oferta de Empleo 2009 que sumada a la del 2006 que estaba paralizada, garantiza una estabilidad en el empleo y una mejora fundamental para la prestación de los Servicios Públicos.

Casa de Amparo.

Cuando a UGT y OSTA se le agoten las mentiras con las que seguir haciendo demagogia electoralista, intentando confundir y engañar a los trabajadores, quizá entonces digan que CGT participo en la muerte de Manolete. Con la Casa de Amparo ocurre lo mismo, todos los sindicatos, todos sin excepción, sabíamos desde hace meses de las intenciones políticas del Equipo de Gobierno sobre la privatización de una parte de este Servicio, pero solo CCOO, CSI.F y CGT hemos tenido arrestos para solicitar una Mesa de Negociación para estudiar formulas organizativas que impidan dar este paso y que este servicio siga siendo público con personal municipal.

Hubiera sido más fácil ante las intenciones de los

políticos no hacer nada, defender lo público desde la pagina Web y a la vez minar la resistencia de los trabajadores afectados ofreciendoles un paraíso laboral fuera de la Casa, que es lo que estos sindicatos están haciendo, consiguiendo que cada vez sea más complejo defender lo público.

CGT no tomó el camino fácil, optamos por la negociación, por la defensa real de lo público y parece que esto también nos debe pasar factura, pues sea, no vamos a cambiar, seguiremos luchando por lo mismo que venimos haciendo 15 años a pesar de los mayoritarios.



Sindicalismo o demagogia.

Desde el inicio del conflicto y posterior negociación se han visto claras las intenciones de unos y otros sindicatos en la defensa de lo público y de los intereses de los trabajadores municipales. Mientras unos trabajábamos para conseguir evitar la creación de los Institutos a través de las Entidades Públicas Empresariales, el aplazamiento del complemento específico sin Plan de Empleo Público y negociábamos una nueva Oferta de Empleo, otros se han dedicado a torpedear permanentemente las negociaciones, negándose a participar en las mismas y sin aportar propuestas que pudieran mejorar lo conseguido.

Conforme se iban consiguiendo objetivos que antes eran irrenunciables para UGT y OSTA, como eran la creación de los Institutos, estos iban perdiendo su importancia, incluso cuando se cerro el acuerdo con bastante más de lo que estos sindicatos pedían al principio seguían haciendo su propia estrategia electoralista.

Acuerdo retributivo: hablan de una renegociación a la baja del acuerdo económico del Pacto-Convenio. Primero esta subida del 33% no obedece a ninguna negociación del Pacto, ya que se acordó anteriormente y se introdujo en el Pacto para engordarlo, y en cuanto a renegociar, ¿no fueron OSTA y UGT los primeros que se ofrecieron a aplazar el pago a cambio de empleo?

Donde antes decían una cosa, ahora dicen otra.
DEMAGOGIA.

Institutos de Cultura y Educación: solo el hecho de conseguir la paralización de esta privatización

Pacto-Convenio

Ya que en las últimas semanas se habla tanto del Pacto-Convenio y se le vincula con el acuerdo firmado por CCOO, CSI.F y CGT, vamos en próximas ediciones a desglosar el maravilloso acuerdo que se firmo allá por el 2007 y que nos impide avanzar en multitud de temas hasta el 2011.

Se intenta por parte de los firmantes del Pacto tapar su nefasto e incumplido acuerdo con el firmado por CGT en las últimas semanas y que nada tiene que ver con el Convenio.

Se basa este Pacto en la Ley de Concilia, que no necesita de una negociación, ya que es de aplicación por Ley, de la aplicación de varios puntos del EBEP,

merecía la pena el esfuerzo realizado. Pronto se olvidaron OSTA Y UGT de sus reivindicaciones y recogida de firmas entre el personal afectado en contra de esta privatización. Veremos ahora lo que defienden en Casa de Amparo, Servicio Público con trabajadores municipales o Privatización y trabajadores recolocados en otros puestos.**DEMAGOGIA**

Oferta de Empleo 2009: según estos sindicatos es escasa, ¿escasa comparada con qué?, con la paralizada Oferta del 2006, con la no negociada Oferta del 2008, con la Oferta parcial firmada por OSTA y CSL con únicamente plazas de Policía Local, o con la plantilla firmada por OSTA y UGT del 2008. ¿De qué estamos hablando?

Si hablamos de la Promoción Interna conseguida en esta Oferta del 2009, es la mejor desde el 2002, con 78 plazas que sumadas a la del 2006 hacen un total de 108 plazas en diferentes categorías. Hablan los firmantes del Pacto-Convenio, de que con este acuerdo se trasladada la promoción al 2011 y que no se cumplirá lo negociado en el Pacto de transformación de plazas de Operario y Aux. Advo. ¿Acaso se han leído lo que han firmado? según el Anexoll del Pacto solo se podrán transformar las plazas negociadas una vez celebrados los procesos selectivos pendientes. Es decir si no activamos la Oferta del 2006 ¿cuando se iban a celebrar los procesos y por lo tanto a transformar las plazas? Y si se transforman 60 plazas de Operario en Oficial y 69 de Aux Advo en Advo. ¿ Que plazas iban a ofertar a los Operarios y Aux Advos. Interinos ? Como dicen ellos interinos al paro.

que no necesitan de negociación por ser de aplicación, de una subida salarial que ya se había negociado anteriormente, de una serie de Mesas Técnicas que no se han celebrado y por supuesto de un plan de pensiones privado de carácter "obligatorio".

Resumiendo:

¿Que es lo que se ha negociado en este Pacto si todo estaba ya pactado o era de aplicación?

Era necesario negociar un Pacto-Convenio solo para que nos endosen un Plan de Pensiones privado que compite con el público y lo debilita.

Seguiremos informando.



EXPLICACIÓN A LA FIRMA DEL ACUERDO CCOO, CGT, CSI-F CORPORACIÓN DE 7 DE MAYO DE 2009

A) ANTECEDENTES

1) PUNTOS BASICOS DE CGT EN LAS ÚLTIMAS ELECCIONES SINDICALES:

- 1) Mantenimiento del poder adquisitivo.
- 2) **Contra las privatizaciones** (a favor de las des-privatizaciones, y consolidación de empleo para impedir que se externalicen la vacantes)
- 3) **Garantías mínimas para el personal subcontratado** a través de los pliegos de adjudicación.
- 4) Distribución inversamente proporcional de los incrementos de la masa salarial

2) MOTIVOS DE LA NO FIRMA DE CGT DEL PACTO-CONVENIO: No se admitieron prácticamente ninguno de los puntos arriba mencionados, salvo el mantenimiento del poder adquisitivo, además se creó un fondo de pensiones para sufragar los gastos (equipamientos, **personal**, etc.) de las empresas en que se han convertido los sindicatos mayoritarios institucionales.

3) INCREMENTO DEL COMPLEMENTO ESPECÍFICO ¿DE DONDE VIENE?:

Dicho incremento se aplicaba con anterioridad a la firma del pacto-convenio, es decir, aunque allí se volviera a escribir ya se aplicaba.

Este incremento proviene de un acuerdo a nivel nacional de UGT, CCOO y CSIF por el cual los funcionarios públicos cobrarían las pagas extraordinarias enteras (antes solo eran del Salario Base, bastante ridículo, por cierto). Sin embargo en el ayuntamiento ya cobrábamos las pagas extraordinarias completas. Entonces, ¿Quién consiguió la subida?: fue el propio PSOE quien llamó a los sindicatos para decirles que aplicarían este punto en el ayuntamiento y no hay que olvidar que dicha subida sigue siendo proporcional al grupo y nivel y que los políticos tienen el sueldo asimilado al mayor del ayuntamiento (A-30.- Secretaría Municipal). Obviamente si alguien debe de apuntarse el tanto (indirectamente) serían los sindicatos firmantes a nivel nacional y el PSOE que aplicó un asunto que podía ser discutible/litigioso.

Esta subida se volvió a añadir en el Pacto-convenio como un nuevo incremento. Cada uno lo llama como quiere, aunque suele decirse “productividad” para su salvación legal... (léase A.4.1)

CGT nunca criticó el incremento retributivo del pacto-convenio que consideró suficiente e incluso mayor al demandado por nuestra parte, ya que cumple con creces nuestro punto básico 1 del “programa”. Eso sí, criticamos que no fuera inversamente proporcional para disminuir **el socialmente injusto abanico salarial** actual del ayuntamiento de Zaragoza (de 1 a 4 entre el personal propio y de 1 a 7 si tenemos en cuenta la subcontratación).

4) LIMITES A LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA. FIJADOS POR LA NORMATIVA ESTATAL:

1) Aumento salarial (artículo 21 Estatuto Básico del Empleado Público). Se fija en la Ley de presupuestos del Estado anualmente. Para este año era de máximo el 2%, para su cumplimiento la Ley exige que los pactos y convenios antes de su aprobación debe darse el visto bueno desde los ministerios de economía y administraciones publicas.

2) Capacidad de incumplimiento por parte de la administración de lo pactado (artículo 38.10 EBEP). En este caso se argumenta “la crisis” económica.

Estos 2 límites están aprobados por el Parlamento español. El anteproyecto de este Estatuto Básico del Empleado Público fue bendecido por los sindicatos mayoritarios ya que sigue profundizando en la Participación Institucional de los sindicatos mayoritarios, su colaboración en los chiringuitos de solución extra-judicial de conflictos, el incremento de poder únicamente para “los mayoritarios” y, principalmente, su participación en el lucrativo negocio de la formación.

5) ACCIÓN DE LA CORPORACIÓN:

1) No aplicación del incremento retributivo marcado en el pacto-convenio, superior al marcado por la Ley de Presupuestos Generales del Estado (punto A.4.1), en base a la actual “crisis” (punto A.4.2.)

2) Creación de Institutos de cultura y educación. Es decir, creación de empresas que no son administración pública, sujetas al derecho privado y que no garantizan (en sus estatutos) los derechos del personal transferido. Afectaba a casi 1.000 personas entre ayuntamiento y patronatos.



B) POSICIÓN DE CGT DURANTE EL CONFLICTO

Rotunda negativa a la creación de los institutos (punto A.1.2) y adhesión al resto de sindicatos firmantes del pacto-convenio respecto a la materia retributiva.

C) CONFLICTO

Durante el conflictos se ha mantenido la acción sindical arriba detallada, aunque con diferentes insistencia en los puntos.

D) PROPUESTA DE LA CORPORACIÓN TRAS EL CONFLICTO

No a los Institutos de educación y cultura

- Oferta de empleo público con consolidación, promoción y plazas vacantes.
- Creación de empleo (temporal) DIRECTO, sin intermediarios (subcontratación). A diferencia de las acciones estatales que es en base a subcontratas (plan E)
- Aplazamiento del 50% de la subida del 2009 del complemento específico, explicado en el punto A.3.

E) PETICIÓN DE CGT ANTE LA FIRMA

Descrita en el punto B. Todas ellas mantenida y conseguida durante el conflicto. Además vemos positivo, aunque tenemos claro que era un deber de la empleadora: la contratación directa de los/as trabajadores/as temporales y el incremento e impulso de la Oferta de empleo público.

F) ANALISIS DE LA POSICIÓN DE LOS SINDICATOS Y ASOCIACIONES CORPORATIVAS DE FUNCIONARIOS NO FIRMANTES

Durante el proceso de negociación todos estaban de acuerdo en el aplazamiento de parte del complemento específico por bastante menos a lo ofrecido por la corporación, sin embargo estuvieron torpedeando las reuniones sindicales porque no querían firmar, y están en su pleno derecho, ¿porqué?

1. La asociación corporativa de funcionarios aceptados por el sindicato OSTÁ: Maniobra totalmente electoralista. Están en continuo crecimiento en el Ayuntamiento. Tras su paso por distintos sindicatos los ha acogido la OSTÁ. Es tan grande lo que intentan abarcar que empiezan a tener sus contradicciones. Capturaron el mayor número de personal interinos, de los cuales se sienten sus adalides, sin embargo no han utilizado la dialéctica retribuciones-consolidación para sacar, a su entender, lo máximo para el colectivo de interinos a costa de la negociación en las retribuciones que siempre es del máximo rédito electoral (y afiliativo). No firmo nada y la culpa es del resto...

2. La UGT: Sindicato en decadencia en el Ayuntamiento. Sindicato "de paso" hacia la carrera política de sus altos cargos. Tienen un elevado grado de afiliación dado su "poder" de negociación directo y de resolución de problemas individuales. Integrante de la familia de "los damascos" dentro del PSOE.

No firman porque, según ellos, se podía haber obtenido "un acuerdo mejor" (y eso que sus pretensiones iniciales eran inferiores). Respetable opinión, e incluso nos alegramos de ella, ya que citaron por ejemplo que se podía haber parado la posible privatización de la Casa Amparo. Que no se preocupe la UGT que no estará sola cuando eso se intente realizar, pero a nuestro criterio es tratar de tontos a los trabajadores/as de la Casa de Amparo que saben cómo les ha defendido la UGT en sus reivindicaciones (que no han sido otras más que se les aplique el pacto en su integridad)... falta de apoyo que es el primer paso para conseguir el consentimiento de los propios trabajadores para que no luchen contra la privatización y poder salir de ese agujero por falta de expectativas. También esperamos que ese "acuerdo mejor" no se pierda con el tiempo y se siga pensando en el futuro, incluso cuando los altos cargos sindicales saltan al terreno político.

Y si para el ciudadano la razón ha sido "un acuerdo mejor" creemos que así lo deben de explicar a los propios trabajadores del Ayuntamiento, en donde se ha lanzado una campaña del "dinero perdido por el acuerdo firmado". Ahí están..., como hace el propio PSOE en política: si no puedo con la derecha me convierto yo en ella. Si no puedo frenar el auge de los corporativos, me añado a sus electoralmente rentables exigencias (retribuciones).

Resulta conveniente resaltar que durante la "hegemonía sindical" de UGT en este Ayuntamiento se han creado multitud de "entes municipales" que figuran a medio camino hacia las empresas públicas: Patronatos, IMEFEZ, etc. Eso sí, copando sus comités de empresas. Así como empresas públicas, como ZARAGOZADEPORTE MUNICIPAL, S.A.



Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza

LAS COSAS CLARAS

Estoy enfadado, muy enfadado. Me llegan papeles al trabajo y en las cabinas de los retretes no tenemos un clavo donde ponerlos... ¡Que contrariedad!

La UGT, manda un papel de color rojo (algo rojo tiene que tener, claro) que dice que no firma un acuerdo insuficiente con el ayuntamiento de Zaragoza. Espero que lo de insuficiente sea la calificación, vamos, que no llega al aprobado, ya que tendría cataplínes que lo de insuficiente significase que le parece escaso. Después de las plantillas y ofertas que se han firmado desde la del 2006, hay que tener cara para afirmar esto. Una cosa queda clara, que sólo se mueven por el dinero, o que sólo dinero ofrecen a sus afiliados.

También hablan de que les parece insuficiente el acuerdo en materia de antiprivatizaciones. Un acuerdo bueno es aquel que se firmó con los políticos de antes para ocupar con personal funcionario las instalaciones de nueva creación. Es por este estupendo acuerdo del que no se han quejado por el que el personal del Siglo XXI no es funcionario. Y es que los acuerdos antiprivatización son lo que más defiende la UGT. Cualquiera día se funcionariza la plaza de rey y Felipe de Borbón tiene que consolidar empleo con oposición.

En ese convenio tan estupendo y defendido por UGT (*en el que se pretende comprometer una cantidad equivalente al 0.5% de la masa salarial de **todos los funcionarios** quieran o no en beneficio directo de UGT y de entidades "públicas" como los bancos*) ya hemos visto su voluntad antiprivatizadora. Espero que lo hagan algo mejor que aquello del PSV.

Pero lo que es para no echar gota es lo de la OSTA. En lo del empleo, pasan de no firmar la oferta del 2006 (donde se negoció los procesos de consolidación de la Oferta del 2004) por que les parecía insuficiente a firmar, con CSL, la Oferta parcial del 2007 (solo para guardias) para decir después de nuevo que les parece insuficiente la del 2009.

Hablan de que CGT no ha firmado el pacto convenio y es verdad. Y **no se ha firmado el pacto convenio simplemente porque se pretende contratar un plan de pensiones privado paralelo al sistema público de la seguridad social, y decir que se defiende lo público y contratar un sistema de pensiones privado, es algo contradictorio.** Básicamente como todo lo que hace este sindicato.

Si la OSTA ve que se vulnera el "estupendo convenio de la privatización" pues que proteste a quien sea, que nosotros no estamos sujetos a ese acuerdo anterior, puesto que no lo firmamos.

Se quejan del plan de empleo por que el empleo no es de calidad. Tienen razón, es una mierda de contrato temporal de seis meses. Por lo menos para mí que soy funcionario. Seguro que al que esté en el paro le parecerá bien un contrato

de seis meses que después le proporcionará cierta ventaja en las oposiciones futuras.

El griterío que oigo ahora en la calle quizá sea una manifestación de afiliados a OSTA que protestan por el contrato del personal de Ferroser o Eulen durante 3 meses en deportes y en el que no acumulan ni tan siquiera puntos para las oposiciones después de estar trabajando en las piscinas... ¡y sin formar parte de la plantilla del ayuntamiento!

Pero lo que sin duda es más típico de OSTA es la "lucha por el interino". Explotada esta "lucha" en las últimas elecciones sindicales, me recuerda a aquella que en las primeras elecciones sindicales del ayuntamiento vividas por mí rezaba: "segunda actividad para todos los funcionarios."

Nunca he hablado sobre el tema de los interinos. Algunos antiguos luchadores siguen todavía como interinos y seguiré a su lado hasta que estén todos dentro. Pero seguiré yo, puesto que mi parecer no vincula a mi sindicato.

La propuesta de consolidación de empleo de CGT, con un solo concurso puro fue rechazada por el resto de sindicatos "por ser ilegal". La legislación anterior contemplaba la posibilidad de hacer únicamente concursos para acceder a la función pública. El interés de dar trabajo a las academias dejó el proceso en concurso-oposición. Los interinos fueron abandonados por sus sindicatos, que estuvieron más interesados en proporcionar clientes en las academias.

Recuerdo la primera reunión de interinos en un bar de La Jota. Unos, trabajadores interinos del ayuntamiento sin sindicarse, otros, pertenecientes a CGT, CCOO y UGT. Nadie de OSTA. Yo había llamado días antes a la sección sindical de OSTA y no me facilitaron nombre de ningún afiliado con el que contactar, me dijeron que me reuniera con uno en su sede sindical al día siguiente. El tipo del teléfono me dijo que en el ayuntamiento sólo él estaba trabajando por los interinos. Le dí las gracias por su trabajo y no fui a esa reunión. Luego conocí a compañeros de OSTA, pero la hoja de reivindicaciones ya estaba redactada y empezaba a circular por todas las instalaciones. Luego los trabajadores plasmaron su firma y se presentó en registro general.

La hoja de reivindicaciones fue elaborada por los trabajadores interinos en asamblea a partir de un primer borrador salido de CGT, y que se elaboró con la idea de que en el concurso tuviera más peso la antigüedad en el puesto. Borrador que después modificamos y ajustamos los interinos en nuestras "asambleas clandestinas". El sindicalismo desde abajo, todos votando por igual, todos trabajadores... Finalmente, los sindicatos, a pesar de que a algunos les costó tragarlo, contemplaron las peticiones de los interinos que como he dicho más arriba, fueron presentadas en registro y enviadas a la corporación y los sindicatos.



Sección Sindical Ayuntamiento de Zaragoza

Hasta entonces hubo propuestas de CCOO y de UGT que no coincidían con lo que pedían los interinos. Fueron rechazadas por los interinos y condenadas al olvido. Jamás nadie trajo una propuesta redactada por OSTA. Acabó felizmente el trabajo de los interinos con la convocatoria del 2004, con un concurso del 45% que parece que no se va a repetir, pero si fue posible una vez, fue por el trabajo de los interinos unidos bajo un denominador común, el de ser trabajador interino del ayuntamiento de Zaragoza. Hoy, gracias a la oferta del 2009, que no es inmejorable, creo que mis compañeros interinos tienen una plaza vacante que ahora por lo menos existe, pues antes no estaba recogida en ninguna oferta de empleo. Luchar las condiciones del concurso es el trabajo siguiente, pero lo tienen que pelear, nadie regala nada.

Si la OSTA ha sacado rentabilidad sindical de explotar un mérito que no les corresponde, la verdad es que me la sopla. No tengo personalmente interés en que ni un solo afiliado se pase a CGT ni de desviar ni un solo voto, para ellos los votos. Que les aprovechen.

El sindicalismo de CGT se parece al que hicimos los interinos antes del 2004, desde abajo, elaborando codo a codo una propuesta común, acudiendo a la asamblea y poniendo cada cual su esfuerzo según sus posibilidades. Hubo hace unos años un tiempo en que todos funcionamos como anarcosindicalistas, aunque algunos no lo supieran.

CGT, además de la oferta del 2009, ha firmado un acuerdo en el que se aplaza el cobro de un dinero en beneficio de los más desfavorecidos, pues quien tenga la necesidad de tomar un trabajo temporal de seis meses, la verdad es que está jodido, puesto que los recortes del desempleo hacen que con seis meses no se tenga derecho a prestación gracias a algún glorioso acuerdo de alguno de los múltiples gobiernos “de izquierdas” del PSOE con los “agentes sociales”.

Sé que la ejecutiva de OSTA no está de acuerdo y que valora de forma muy negativa el acuerdo (que todavía me tiene perplejo) del aplazamiento del cobro a cambio de contrataciones.

La ejecutiva de OSTA quiere sus perras, legítimamente, eso sí, pero dando la pobre excusa de que el trabajo generado “no es de calidad” para no parecer tan miserables. Ellos llaman al acuerdo “pan para hoy y hambre para mañana”. Para que sufra uno trabajando seis meses para el ayuntamiento, mejor me lo quedo yo, que para eso es mío opina, y de ese modo en mi pan pongo jamón. Es como no dar al tío del semáforo no sea que lo gaste en vino y además de pobre se vuelva borracho.

Al parecer, las vísceras del pollo y los posos del café consultados por la ejecutiva de OSTA le han informado de que hay muchos trabajadores que están indignados por este acuerdo.

En CGT, quien quiso de nuestros afiliados pudo acudir

a una asamblea y votar libremente, y lo que dijo la asamblea es que la mayoría de los interesados en opinar sobre el tema estaban de acuerdo con firmar. Ni tripas de pollo ni posos de café. Con este resultado se fue a una mesa y se firmó lo que los trabajadores de CGT decidieron.

Lo que pensasen los trabajadores de OSTA y de UGT, tanto a CGT como a mí personalmente nos trae sin cuidado, al igual que a las ejecutivas respectivas de ambos sindicatos, ya que a estos no les hace falta preguntar para saber lo que quiere el trabajador, del mismo modo que el pastor no pregunta al rebaño si tiene a bien salir a pastar o ir a dar una vuelta al matadero.

Siempre intento explicar el modo de funcionamiento de las asambleas de CGT, puesto que la gente está acostumbrada a que la “representen” y no llega a asimilar muy bien que pese a lo que se negocie, la firma siempre ha de ser ratificada en asamblea general. En CGT nadie suplanta a la asamblea de trabajadores, nadie hace nada sin un acuerdo de la mayoría de trabajadores de la asamblea. Esto es democracia directa.

Otros sindicatos funcionan de forma diferente. Quizá si los antiguos “nobles” en vez de hacer uso del “derecho de pernada” hubiesen “representado al marido en la primera noche nupcial”, todavía estarían disfrutando de este derecho. Pues algo así es lo que pasa con una ejecutiva con poder decisorio delegado por la asamblea de trabajadores. Les da derecho de pernada encubierto y pueden decidir lo que hacer sin previa consulta e interpretar lo que sus afiliados quieren en cada momento.

Yo personalmente, estoy tan satisfecho del acuerdo firmado por CGT, CCOO y CSIF que desde aquí propongo volver a aplazar el cobro o renunciar a él sine die mientras se contraten 130 personas todos los años venideros. Lo propongo, porque pertenezco a CGT, y CGT es libertaria y solidaria, y es ahora cuando ha de ser solidaria. (Lo pone en las tapas de los estatutos). No voy a hacer falsa demagogia de que si los políticos lo hacen primero yo lo hago después. Los políticos me inspiran la misma confianza que una serpiente de cascabel, y por esto no les voto jamás. Es la única forma de que no defrauden mi confianza. Me llegan a sorprender, pero no me engañan como a los demás. No tengo interés en que den parte del dinero que cobran a alguien porque considero que todo lo que ganan es superfluo y si he de pronunciarme al respecto, mi opinión es que lo devuelvan todo. Un exinterino

“¿Qué hora es? La una de la mañana, ¿no?. Pues ahora, detrás de los sacos terreros mis leones del frente de Aragón estarán abriendo trincheras con el mayor entusiasmo...”

**Buenaventura Durruti
4-October-1936.**

MÉTODOS PARA AFRONTAR EL ASUNTO DE LOS INTERINOS:

..CON FIRMEZA:



..CON PACIENCIA:



O con Negociaciones y Acuerdos

Estas viñetas se publicaron en Diciembre de 2004, y siguen teniendo la misma validez que tenían entonces, han pasado mas de 5 años y la posición de los sindicatos OSTA y UGT sigue siendo la misma, es decir, no han querido avanzar en la solución del problema ni un solo milimetro, eso sí, no se cansan de criticar a aquellos que intentan buscar solución a un problema endémico como es el interinaje.